

GUÍA DE APELACIÓN (REPOSICIÓN) PARA ESTUDIANTES BENEFICIOS ESTUDIANTILES

2016



Contenido

I	Antecedentes	3
II	Etapas del Proceso de Apelación	5
III	Causales de Apelación.....	6
	1.- Enfermedad grave o crónica de algún integrante del Hogar	6
	2.- Integrante del hogar con Discapacidad no informada.....	9
	3.- Hermanos, declarado en el FUAS como integrantes del hogar, que se encuentran cursando una carrera de educación superior	10
	4.- Cesantía del sostenedor del hogar, entre el periodo acreditación y apelación	11
	5.- Fallecimiento de un integrante del hogar entre el periodo de acreditación y apelación..	12
	6.- Diferencia en la composición o ingresos del hogar	13
	7.- No contar con Título Profesional, o contar con Título Técnico de Nivel Superior	17
	8.- Diferencias en promedio de Notas de Enseñanza Media respecto a registros Mineduc ..	17
	9.- Ser hijo de profesional o asistente de la educación	18
	10.- Contar con residencia definitiva	19
IV	Documentación de las causales de Apelación	20



I Antecedentes

El presente documento se ha elaborado para orientar a aquellos postulantes a beneficios estudiantiles de Educación Superior, que resultaron no beneficiados y deseen solicitar que se revise la decisión, ya sea porque no se consideraron ciertos antecedentes, o porque a su juicio éstos no fueron apreciados correctamente por parte del Ministerio de Educación. Esta guía es un instrumento para facilitar a los estudiantes el proceso de apelación / reposición, y el acompañamiento de los antecedentes que permitan fundar su reclamo.

De acuerdo a la normativa vigente, el recurso de reposición es el medio que otorga la ley para solicitar a la administración que modifique una decisión determinada, el cual se presenta ante la misma autoridad que dictó el acto que se pretende cambiar. En materia de beneficios estudiantiles, existe una reposición especial, regulada en el artículo 23 del decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Becas de Educación Superior, que otorga al estudiante un plazo para reclamar. Esta misma norma se aplicará a la reposición que interpongan los estudiantes que no resulten beneficiados con la gratuidad.

La reposición se podrá efectuar por vía electrónica, mediante un formulario que se encontrará disponible en las páginas www.becasycreditos.cl / www.beneficiosestudiantiles.cl / www.gratuidad.cl, o en formato papel, a través de la presentación impresa del formulario en las oficinas del Ministerio de Educación o en las oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales. El apelante deberá entregar la documentación que fundamenta su recurso. En caso que sea presentado el recurso vía electrónica, el plazo para entregar la documentación será de 2 días hábiles contados desde el ingreso del recurso al sistema.

Para realizar la apelación, los estudiantes deben contar con el resultado de asignación de beneficios y con matrícula vigente en alguna Institución de Educación Superior.

El proceso de apelación es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación, por tal motivo, **es importante señalar que la documentación no debe ser entregada a las Instituciones de Educación Superior (IES).**

El apelante debe enviar los documentos de respaldo de su apelación, a las casillas de Correos de Chile 76 u 86, con dirección en calle Fray Camilo Henríquez 262, Santiago.



Aquellos postulantes que pertenezcan a regiones, tendrán la opción de presentar la documentación de respaldo directamente en las Oficinas de Partes de las Direcciones Provinciales o Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Educación. Esta presentación deberá ser en sobre cerrado y sellado, indicando nombre y Rut del postulante al beneficio.

A continuación se presentan ejemplos del rotulado que deben contener los sobres de envío de correspondencia:

APELACIÓN BENEFICIOS ESTUDIANTILES

NOMBRE POSTULANTE:

RUT POSTULANTE:

Casilla 76

Depto. de Financiamiento Estudiantil

División de Educación Superior

Calle Fray Camilo Henríquez #262

Santiago Centro

APELACIÓN BENEFICIOS ESTUDIANTILES

NOMBRE POSTULANTE:

RUT POSTULANTE:

Casilla 86

Depto. de Financiamiento Estudiantil

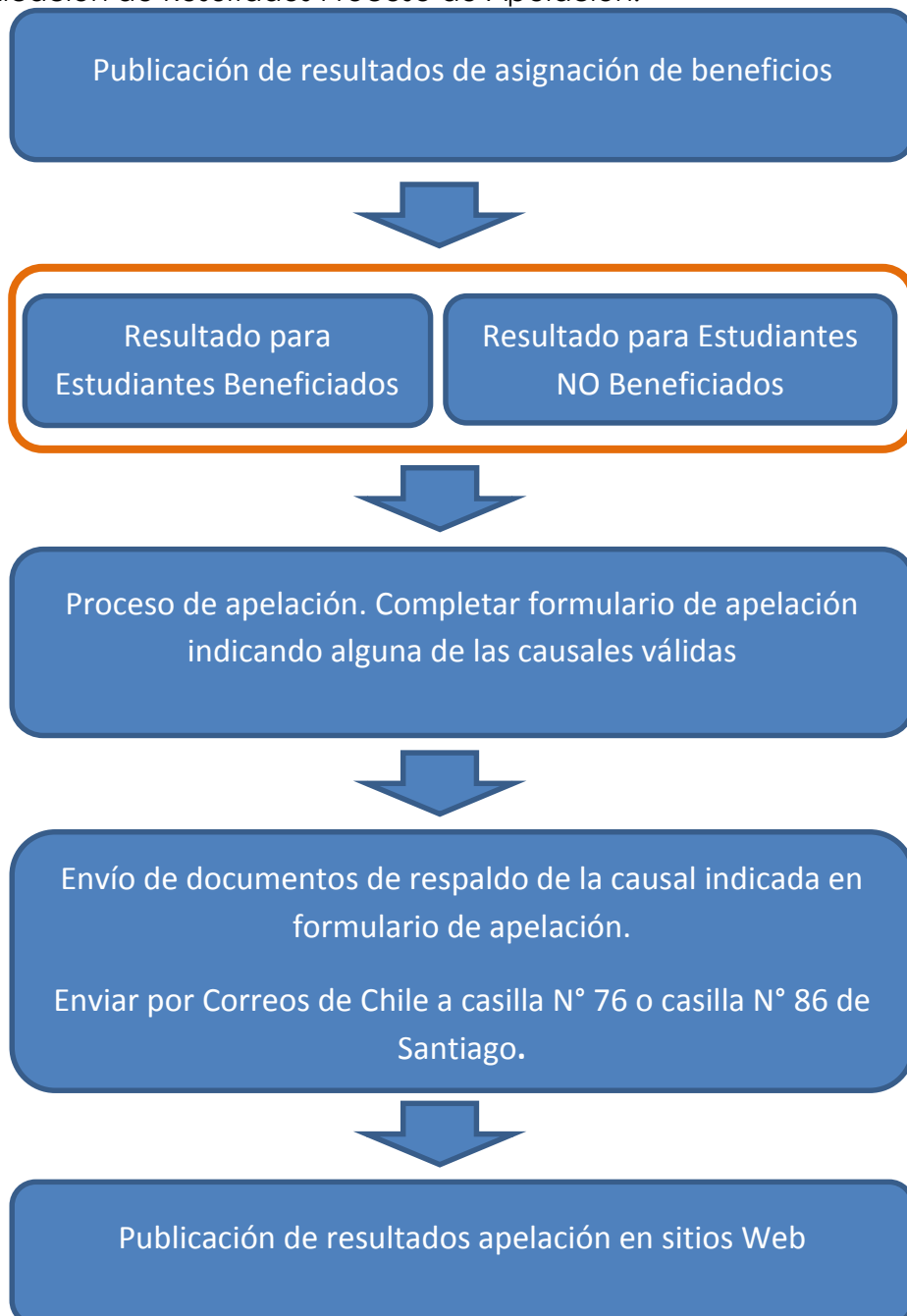
División de Educación Superior

Calle Fray Camilo Henríquez #262

Santiago Centro

II Etapas del Proceso de Apelación

1. Publicación de resultados de asignación de beneficios estudiantiles.
2. Apelación (Reposición) en la página web www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl / www.gratuidad.cl eligiendo la/las causal/es correspondientes.
3. Entrega de documentación en Ministerio de Educación.
4. Publicación de Resultados Proceso de Apelación.



III Causales de Apelación

Los postulantes que no hayan sido seleccionados con Gratuidad o con algunos de los beneficios estudiantiles para el período académico 2016, podrán apelar en razón de las siguientes causales:

1.- Enfermedad grave o crónica de algún integrante del Hogar

Esta causal de apelación se refiere a los gastos relacionados con enfermedades graves o crónicas que padezca algún integrante del hogar, que fue informado en el FUAS, y que implique una merma en los ingresos. Se considerarán como enfermedades de este tipo: cáncer, enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, enfermedades crónicas respiratorias, entre otras.

Para acreditar la enfermedad deberá presentar Certificado Médico.

Ejemplo de Certificado Médico:



CERTIFICADO MEDICO

El medico que suscribe, de la Unidad de Traumatología Hospital de Ovalle, certifica que la Sra. [REDACTED], C. identidad: [REDACTED], fue intervenida quirúrgicamente por una HNP L5-S1 en Noviembre de 2008, que evoluciono torpidamente.

Por lo anterior no esta en condiciones de permanecer de pie por largo tiempo y en lo posible debe efectuar una labor en posición sentada.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en Ministerio de Educación.

Atentamente.

DR. PEDRO OLIVARES GARRIDO
RUT: 5.392.709-2
HOSPITAL DE OVALLE

Ovalle, 07 de Marzo 2014.-



DR. PATRICIO RUEDA ARRÍETA
RUT: 8.700.760-0
R.C.M. 174.840-0
Fono: 970.0000 Fax: 970.0100

CLC
La Avenida 914, La Florida, Santiago, Chile
Tel: 5242.470000 o 5242420000
www.clc.cl

FECHA: 26 03 10

Paciente: [REDACTED]

Diagnóstico:
Paciente hospitalizado el 03/10 por antecedente de caída por pérdida de conciencia sin etiología clara. Estudio con ZOM, EEG ST prolongado revelan epilepsia de foco parietal bilateral que no tiene relación con expresiones de 1ra. orden antigua del paciente. Se indica tratamiento anti-epileptico con Lamotrigina.

Atta

Esta causal de apelación podrá incluir además, el sobreendeudamiento del hogar derivado de la enfermedad que padeciere alguno de sus integrantes. Se considerará como antecedentes del sobreendeudamiento para esta causal: honorarios médicos, costo de hospitalizaciones, medicamentos, exámenes. Será necesario acompañar la documentación que acredite el origen del sobreendeudamiento; para ello se deberá presentar un estado financiero de la deuda con el hospital o clínica, además del documento que acredite la bonificación de la ISAPRE o bono de FONASA.

Ejemplo de Programa de atención médica:

masvida
DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS
PROGRAMA DE ATENCION MEDICA
(Documentos valorizados - Bonos)
Fecha: 10/06/2014
Pag 1 de 4

Folio Pam: Fecha de Atención: 18/11/2013 Período de Cobro: 18/11/2013 - 07/12/2013
Paciente:
Coligante:
Agencia: CASA MATRIZ
Valorización: Cobertura CAEC Cobertura GES

Prestador: 95.963.660-3 HOSPITAL CLINICO VIÑA DEL MAR Nº Convenio:
Dirección:

GC	Código	IA	Descripción Prestación	Nº	Valor	Bonifica.	Cob. Seg.	Copago
GC	1703100	05	COLOCACION DE CATETER PARA QUIMIOTERIA	1.00	321.000	296.800		64.200
GC	1802067	11	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	423.000	338.400		84.600
GC	1802067	21	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	305.842	244.673		61.169
GC	1802067	22	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	244.872	195.737		48.935
GC	1802067	30	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	496.726	373.369		93.345
GC	1703100	32	COLOCACION DE CATETER PARA QUIMIOTERIA	1.00	34.571	27.557		6.914
GC	1703100	40	COLOCACION DE CATETER PARA QUIMIOTERIA	1.00	26.881	21.345		5.336
GC	1802067	40	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	122.336	97.869		24.467
Sub total por prestador: Prestaciones					1.944.828	1.603.862	0	340.966
					Copago en Clínica \$		0	

Prestador: 95.963.660-3 HOSPITAL CLINICO VIÑA DEL MAR Nº Convenio:
Dirección: CALLE LIMACHE 1741

GC	Código	IA	Descripción Prestación	Nº	Valor	Bonifica.	Cob. Seg.	Copago
G	6100000		MEDICAMENTOS GES	1.00	9.388.081	7.510.465		1.877.616
GC	6101058		VISITA POR MEDICO TRATANTE A ENFERMO HK	1.00	31.800	25.280		6.520
Q	6203006		QUI GAMA HOSPITALIZACION INTEGRAL INTERNA	4.00	1.280.000	1.024.000		256.000
GC	6301034		GRUPOS SANGUINEOS ABO Y RHO INCLUYE EI	1.00	2.720	2.176		544
GC	6301085		TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL DE (TTPA)	1.00	2.670	2.136		534
GC	6702001		PREPARACION DE GLOBULOS ROJOS, PLASMA	1.00	60.000	48.000		12.000
GC	6702003		SET DE EXAMENES POR UNIDAD DE GLOBULOS	1.00	80.000	64.000		16.000
GC	6702008		TRANSFUSION EN ADULTO O NIÑO EN PABELLO	1.00	35.000	30.000		5.000
GC	6801008		ESTUDIO HISTOPATOLOGICO CORRIENTE DE B	1.00	44.880	35.904		8.976
G	6200000		INSUMOS Y MATERIALES GES	1.00	4.550.202	3.640.161		910.041
GC	6301085		TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL DE (TTPA)	1.00	5.340	4.272		1.068
G	6200000		INSUMOS Y MATERIALES GES	1.00	124.236	97.369		24.847
GC	1703100	29	COLOCACION DE CATETER PARA QUIMIOTERIA	1.00	266.812	213.450		53.362
GC	1802067	20	COLECTOMA PARCIAL O HEMICOLECTOMA	1.00	1.223.358	978.666		244.672
Sub total por prestador: Prestaciones					17.034.899	13.667.319	0	3.416.960
					Copago en Clínica \$		0	

Prestador: 95.963.660-3 HOSPITAL CLINICO VIÑA DEL MAR (PLAN PREFERE) Nº Convenio:
Dirección:

GC	Código	IA	Descripción Prestación	Nº	Valor	Bonifica.	Cob. Seg.	Copago
C	1802026	08	COLECTECTOMIA O-S COLANGIOGRAFIA OPE	1.00	197.500	197.500		0
Sub total por prestador: Prestaciones					197.500	197.500	0	0
					Copago en Clínica \$		0	

Prestador: 95.963.660-3 HOSPITAL CLINICO VIÑA DEL MAR (PLAN PREFERE) Nº Convenio:
Dirección: CALLE LIMACHE 1741

GC	Código	IA	Descripción Prestación	Nº	Valor	Bonifica.	Cob. Seg.	Copago
C	0308010		CITOLOGICO G5 TINCION INCLUYE EXAMEN AI	1.00	3.410	3.410		0
C	0308014		FISICO-QUIMICO (INCLUYE ASPECTO, COLOR, F	1.00	2.670	2.670		0
C	0101009		VISITA POR MEDICO INTERCONSULTOR (D EN J	4.00	178.000	41.736		136.264
C	0601031		ATENCION KINESOLOGICA INTEGRAL, AL ENFE	13.00	296.205	296.205		0

Estos valores son referenciales y están sujetos a recálculo al momento de la emisión

Ejemplo de bonificación de FONASA:

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA		COD. PRESTACION	% COBRO	R.U.T.	ITEM	DESCRIPCION	VALOR NIVEL 1 \$	VALOR TOTAL \$	A PAGAR BENEFICIARIO \$
					1	1er. CIRUJANO			
					2	ANEST. (MSMO 1er. CIR.)			
					3	ANEST. (OTRO PROFES.)			
					4	2o. CIRUJANO			
					5	3er. CIRUJANO			
					6	4o. CIRUJANO			
					7	5o. CIRUJANO			
					8	PABELLON			
SUB TOTAL \$:									

OTRAS PRESTACIONES		NIVEL	CODIGO PRESTACION	CANTIDAD	HORA	PRESTACION	R.U.T. PRESTADOR	VALOR NIVEL 1 \$	VALOR TOTAL \$	A PAGAR BENEFICIARIO \$
		3	2501030	1	N	HERNIA DEL NUCLEO	78040520-1	1.312.590	1.312.590	1.050.070
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> FONASA RUT: 8.614.935-4 07-1-006-7 </div>										
<i>Boz</i> <i>102 noche</i>										
SUB TOTAL \$:								1.312.590	1.312.590	1.050.070
TOTAL \$:								1.312.590	1.312.590	1.050.070

INFORMESE AL 600 360 3000

COBROS ADICIONALES		\$
DIFERENCIA POR DIAS CAMA		\$
DIFERENCIA POR DERECHO A PABELLON		\$
DIFERENCIA POR INSUMOS O MATERIALES CLINICOS		\$
DIFERENCIA POR MEDICAMENTOS		\$
TOTAL		\$

DIFERENCIAS HONORARIOS		\$
HONORARIOS (SOLO PARA PROFESIONALES NO INSCRITOS EN EL FONDO NACIONAL DE SALUD)		
EQUIPO MEDICO		\$
ARSENALERA		\$
ANESTESISTA		\$
MATRONA		\$
PEDIATRA		\$
TOTAL		\$

FINANCIAMIENTO		\$
COSTO TOTAL		1.312.590
APORTE FONDO NAC. DE SALUD		262.520
A PAGAR BENEFICIARIO		1.050.070
MONTO PRESTAMO		557.851
EFFECTIVO A PAGO BENEFICIARIO		492.219

EMISOR	
R.U.T. VALORIZADOR:	5700291-3
NOMBRE:	LUIS MORA MARTINEZ
CODIGO BUCURSAL:	0710067
FECHA EMISION:	06-10-2008
NOMBRE:	T.L. LINARES
MONTO DE PRESTAMO A OPTAR \$:	557.851
MONTO DIRECTO A PAGAR BENEF. \$:	492.219

El postulante que se encuentre dentro de esta causal deberá además presentar una **Declaración de Gastos Médicos**, que puede descargar de www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl

UNIDAD DE ACRREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA
Depart. de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior

PROCESO DE APELACIÓN 2015
DECLARACIÓN DE GASTOS POR CAUSAL DE ENFERMEDAD

Nombre Paculante: _____
Rut: _____

IDENTIFICACIÓN DEL INTEGRANTE QUE PADECE LA ENFERMEDAD

Nombre: _____
Rut: _____
Diagnóstico: _____

GASTOS MÉDICOS (Declarar gastos a pagar mensualmente por concepto de enfermedad y tratamiento de ésta)

DETALLE	MONTO MENSUAL (\$)
Medicamentos	
Exámenes	
Manos	
Hospitalizaciones	
Terapias	
Programas con indicaciones de salud (FICUTAS-CLAPIS)	
TOTAL	

UNIDAD DE ACRREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA
Depart. de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior

Observaciones:

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y sujeta que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al momento del presente documento será revocado por el Ministerio de Educación.

Firma Paculante

Firma Jefe de Hogar

Nota 1: El presente documento debe ser acompañado con las boletas que respalden la información entregada.
Nota 2: Los gastos deben corresponder al promedio mensual en que incurre la familia por concepto de enfermedad grave o crónica de algún integrante del grupo familiar.

Importante: Los documentos que acrediten la causal de apelación, pueden tener como fecha incluso el día en que el alumno realiza la apelación.

2.- Integrante del hogar con Discapacidad no informada

Esta causal se relaciona con aquel apelante que no informó al momento de su inscripción en FUAS a un integrante del hogar con discapacidad o no respondió, en el plazo establecido, la encuesta de discapacidad enviada por Mineduc.

Al seleccionar esta causal, se le enviará por correo electrónico la encuesta de discapacidad, que debe ser respondida en un plazo establecido e informado oportunamente.



3.- Hermanos, declarado en el FUAS como integrantes del hogar, que se encuentran cursando una carrera de educación superior

Respecto de esta causal, sólo serán considerados aquellos casos donde se acredite que algún hermano del postulante, integrante del hogar, y que fue ingresado en el FUAS se encuentre matriculado en una institución de educación superior. Para ello deberá presentar cartola financiera del año 2015, pago de matrícula y/o contrato de prestación de servicios educacionales.

No serán consideradas las apelaciones en las cuales conste que el hermano goza de algún beneficio educacional, que implique que no hay desembolso familiar directo y que incluso puede significar gratuidad de sus estudios como, por ejemplo: ser beneficiario de Beca Vocación de Profesor en sus dos modalidades (Pedagogía y Licenciatura), Beca de Reparación Valech, en modalidad titular, beca de arancel interna de la institución de educación superior donde cursa su carrera, Becas de instituciones privadas, o gratuidad Mineduc.

Ejemplo de Comprobante de Matrícula y Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

UNIVERSIDAD UCINF
RUT: 71.618.900-7
CASA MATRIZ: Pedro de Valdivia
CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS EDUCACIONALES

Sede	Fecha	N° Contrato
UCINF Pedro de Valdivia	19-2-2014	814689

ALUMNO CONTRATANTE Y FIADOR

Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Dirección	Comuna	Provincia	Teléfono	
Ofello 3694 Depto: 12 Villa: el pinar	San Joaquín	de Santiago	25539391-88316683	

RESPONSABLE FINANCIERO

Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
Dirección	Comuna	Provincia	Teléfono	
	San Joaquín	de Santiago		

DATOS GENERALES

Carrera	Jornada	Año	Tipo
ARQUITECTURA	D	2014	ANTIGUO

ANTECEDENTES FINANCIEROS

MATRÍCULA	ARANCEL
Valor Matrícula \$ 153.000	Valor Arancel \$ 2.252.000
Cheques \$ 153.000	Credito con Aval del Estado \$ 2.252.000

CHEQUES

Banco	N° Cuenta	N° Cheque	Monto	Vencimiento
Banco BVA	010053947	742444	\$ 153.000	19-02-2014

UNIVERSIDAD UCINF
Licenciatura en Ingeniería

Comprobante de Pago **FOLIO 51310**

Nombre Alumno: Pedro Aguilera Miranda	Rut Alumno: 19.022.122-1
Lugar de Pago: Sede Ucinf Pedro De Valdivia	Fecha: 19-02-2014
Boleta asociada: 279722	

Detalle

Cheques a Fecha	\$ 153.000
Total Pago	\$ 153.000

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SOLO CON EL TIMBRE DE LA UNIVERSIDAD UCINF

CAJA
Firma y Timbre Cajero
Cajero: Pedro Aguilera Miranda

El postulante que se encuentra dentro de esta causal, cuyo hermano integrante del hogar ingresa el año 2016 a la educación superior, deberá presentar de forma adicional a la documentación ya exigida para respaldar el motivo de su apelación, la **Constancia de estudiante Ingreso 2016.**



UNIDAD DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA
Depto. De Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior

PROCESO DE APELACIÓN 2015
CONSTANCIA DE ESTUDIANTE INGRESO 2015

Nombre del Postulante : _____
Rut : _____

IDENTIFICACION DEL HERMANO/A DECLARADO EN EL GRUPO FAMILIAR, QUE
INGRESA A EDUCACIÓN SUPERIOR EL 2015

Nombre : _____
Rut : _____
Institución de Educación Superior: _____
Carrera : _____
Arancel anual : _____
Monto que cancela mensual : _____

Firma Postulante

Nota: El presente documento debe ser acompañado de comprobante de matrícula ó contrato de prestación de servicios educacionales año 2015.

Importante:

Los documentos que acrediten la causal de apelación, pueden tener como fecha incluso el día en que el alumno realiza la apelación.

4.- Cesantía del sostenedor del hogar, entre el periodo acreditación y apelación

Esta causal tiene directa relación con la disminución que sufren los ingresos del hogar por motivos de cesantía del sostenedor durante el periodo comprendido entre la acreditación y la apelación a los resultados.

Es importante señalar que se incluirán en el proceso de apelación sólo aquellos casos comprendidos en el periodo mencionado y cuyo integrante aporte con un ingreso significativo al total del hogar, teniendo por consecuencia un cambio considerable en la situación económica.

Además de la documentación exigida para acreditar la cesantía del sostenedor, el postulante deberá presentar la declaración de gastos mensuales, documento disponible www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl

Ejemplo de Finiquito, y Certificado AFP

ProVida AFP
Una compañía MetLife

FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO
SUCURSAL : CONCEPCION

En Santiago de Chile, a 3 de enero de 2014, entre la Administradora de Fondos de Pensiones PROVIDA S.A. RUT: 96.000.400-7 en adelante el empleador, representada por don ROBERTO ZURIGA CONCHA y doña JESSICA ZURIGA CONCHA, carnet de identidad No. 12.345.678, se ha acordado el siguiente finiquito:

PRIMERO: doña JESSICA ZURIGA CONCHA, ha prestado servicios para PROVIDA desde el 21 de Agosto de 2013, hasta el 06 de Diciembre de 2013.

SEGUNDO: Desde la fecha señalada como término de los servicios en el número anterior, estos han cesado por haber invocado al trabajador en conformidad al D.F.L. 1 de 1994, la causal del inciso 1 artículo 161, esto es, Necesidades de la Empresa.

TERCERO: En este caso se cancela a doña JESSICA ZURIGA CONCHA, las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

HABERES	
Indemnización Sustitutiva	316.350
Vacaciones Propor.	73.815
TOTAL HABERES	\$390.165.-
DESCUENTOS	
No hay descuentos	0,0
TOTAL DESCUENTOS	\$0,0.-
Líquido a Pagar	\$390.165.-

CUARTO: En virtud de lo señalado en los números anteriores, las partes declaran no tener cargos ni cobros que formularse entre sí por ninguna causa o concepto emanado de la relación laboral que las unió, y que se otorgan recíprocamente el más amplio, completo, total y definitivo finiquito, con el carácter de transacción extrajudicial de los eventuales derechos que les pudiera corresponder.

Para constancia, se firma el presente finiquito en los ejemplos.

EMPLEADOR

ProVida AFP
Una compañía MetLife

SANTIAGO, 05 DE MARZO DE 2014

CERTIFICADO DE COTIZACION

AFP Provida S.A., certifica que la cuenta de capitalización individual número **1008-0537-0100005714**, perteneciente al Sr. (a) _____, RUT: _____, registra los siguientes aportes por conceptos de **001 COTIZACION OBLIGATORIA DE CAPITALIZACION** por los periodos detallados a continuación.

Periodo	Remuneración y/o Renta	Fondo	Cod.	Empleador y/o Independiente	Rut	Fecha de Pago
ENE 2014	\$0	\$0		NO REGISTRA		
DIC 2013	\$110.956	\$11.096		AFP PROVIDA S.A	96.000.400-7	13/01/2014
NOV 2013	\$245.000	\$24.500		AFP PROVIDA S.A	96.000.400-7	13/12/2013
OCT 2013	\$242.414	\$24.241		AFP PROVIDA S.A	96.000.400-7	12/11/2013
SEP 2013	\$341.132	\$34.113		AFP PROVIDA S.A	96.000.400-7	11/10/2013
AGO 2013	\$51.087	\$5.109		AFP PROVIDA S.A	96.000.400-7	10/09/2013
JUL 2013	\$198.584	\$19.858		SERVICIOS CORPORATIV	96.523.450-5	08/07/2013
JUN 2013	\$182.123	\$18.212		SERVICIOS CORPORATIV	96.523.450-5	08/07/2013
MAY 2013	\$275.151	\$27.515		SERVICIOS CORPORATIV	96.523.450-5	10/05/2013
ABR 2013	\$225.123	\$22.512		SERVICIOS CORPORATIV	96.523.450-5	08/02/2013
MAR 2013	\$175.255	\$17.526		ESAPRE CRUE BLANCA S.A	96.501.450-0	12/04/2013
MAR 2013	\$104.846	\$10.485		SERVICIOS CORPORATIV	96.523.450-5	08/04/2013
FEB 2013	\$206.396	\$20.640		ESAPRE CRUE BLANCA S.A	96.501.450-0	13/03/2013
ENE 2013	\$0	\$0		NO REGISTRA		
DIC 2012	\$96.450	\$9.645	D	NO SE ENCONTRO EMPLEADOR		09/01/2013
NOV 2012	\$96.500	\$9.650		NO SE ENCONTRO EMPLEADOR		13/03/2013
OCT 2012	\$96.500	\$9.650		NO SE ENCONTRO EMPLEADOR		10/12/2012
SEP 2012	\$96.500	\$9.650		NO SE ENCONTRO EMPLEADOR		08/11/2012
AGO 2012	\$96.500	\$9.650		NO SE ENCONTRO EMPLEADOR		12/10/2012
JUL 2012	\$16.083	\$1.608		NO REGISTRA		10/09/2012
JUN 2012	\$0	\$0		NO REGISTRA		
MAY 2012	\$0	\$0		NO REGISTRA		
ABR 2012	\$0	\$0		NO REGISTRA		
MAR 2012	\$0	\$0		NO REGISTRA		
Totales:	\$3.136.030	\$304.285				

Los Códigos de Cotización indican lo siguiente:
D: Declarada y no Pagada
V: No declaradas sobre las cuales hemos detectado monosidicidad
Q: Corresponde a Cotización
T: Recibido desde otra AFP
C: Cuentas de convenio no representa el total de la cotización
A: Declaración y no Pago Automático
P: Pago recibido desde Tesorería General de la República
I: Declarada y no Pagada, Informada por Tesorería General de la República
Se extiende el presente certificado a petición del interesado.

Importante: Los documentos que acrediten la causal de apelación, pueden tener como fecha incluso el día en que el alumno realiza la apelación.

5.- Fallecimiento de un integrante del hogar entre el periodo de acreditación y apelación

Para esta causal de apelación, se tomarán en consideración sólo aquellos casos de fallecimiento de algún integrante y/o pariente del postulante declarado previamente en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), que realizaba un aporte significativo para el sustento del hogar, y que a raíz de este suceso produjo un cambio considerable en la situación económica.

En el evento que el fallecido sea el único integrante del hogar con ingresos, el postulante deberá presentar adicionalmente al certificado de defunción, una declaración de gastos mensuales disponibles en www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl.

Ejemplo de Certificado de Defunción.



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO: 129872449
Código Verificación: db1cbf601102

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : INDEPENDENCIA
Nro. inscripción : 3.820 Registro : S2 Año : 2007
Nombre inscrito : [REDACTED]

R.U.N. : [REDACTED]
Fecha nacimiento : 29 Julio 1968
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 17 Diciembre 2007 a las 13:45 horas.
Lugar defunción : INDEPENDENCIA
Causa de muerte : INDETERMINADA EN ESTUDIO/ / /

FECHA EMISIÓN: 17 Enero 2014, 10:28.
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 910
IMPUESTO en: SAN MIGUEL
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gov.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gov.cl.

Timbre electrónico SRCel

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Importante:

Los documentos que acrediten la causal de apelación, pueden tener como fecha incluso el día en que el alumno realiza la apelación.

6.- Diferencia en la composición o ingresos del hogar

Se refiere a los integrantes del hogar que presentan diferencias entre la composición familiar que se encuentra informada en FUAS y aquella del Registro Social de Hogares y que no pudo ser modificada por la casa de estudios durante el proceso de matrícula y evaluación socioeconómica.

Adicionalmente, se podrá apelar utilizando esta causal, si el recurrente estima que el cálculo de los ingresos atribuidos al hogar es incorrecto. Entre ellos se podrá considerar honorarios, remuneraciones, plan de salud, cotización previsional, patrimonio u otro.

En este caso, los estudiantes que deseen apelar por composición del hogar deberán presentar la siguiente documentación:

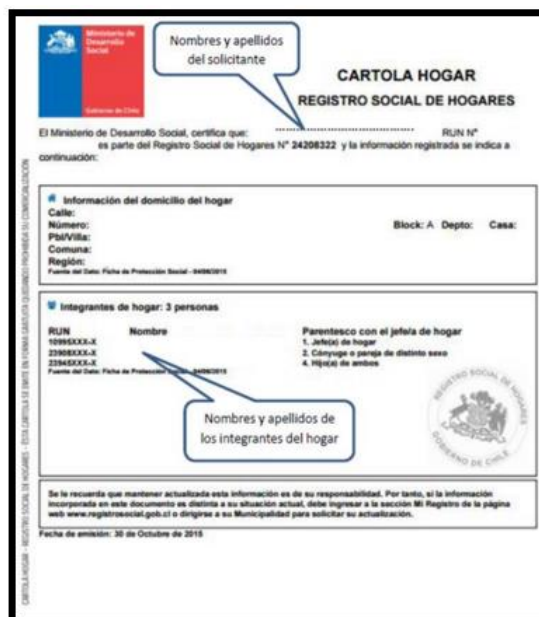
- Cartola Hogar, este es un documento digital que describe la composición del hogar y los ingresos que posee el Registro Social de Hogares. Se obtiene en www.registrosocial.gob.cl
- Comprobante de Inscripción FUAS, el que podrá descargar desde la siguiente dirección <http://inscripcion.becasycreditos.cl/>
- Declaración Jurada Simple, referida a la composición correcta del hogar entre aquella declarada en FUAS y la declarada en el Registro Social de Hogares.

Print de pantalla del Registro Social de Hogares:

RUN	Nombre	Parentesco con jefe/a de hogar
7454XXX-X	JORGE ANDRES SOTO HERRERA	1. Jefe(a) de hogar
18355XXX-X	MARIA DANIELA SOTO DIAZ	3. Hijo(a) de ambos
8341XXX-X	MARIA FERNANDA DIAZ GONZALEZ	2. Cónyuge

Fuente del Dato: Ficha de Protección Social - 08/05/2015

Cartola Hogar:



CARTOLA HOGAR
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que: RUN N°
es parte del Registro Social de Hogares N° 24208322 y la información registrada se indica a continuación:

Información del domicilio del hogar
Calle: Block: A Depto: Casa:
Número:
Población:
Comuna:
Región:
Fuente del Dato: Ficha de Protección Social - 08/05/2015

Integrantes de hogar: 3 personas

RUN	Nombre	Parentesco con el jefe/a de hogar
1095XXX-X	JORGE ANDRES SOTO HERRERA	1. Jefe(a) de hogar
2260XXX-X	MARIA DANIELA SOTO DIAZ	3. Cónyuge o pareja de distinto sexo
2260XXX-X	MARIA FERNANDA DIAZ GONZALEZ	4. Hijo(a) de ambos

Fuente del Dato: Ficha de Protección Social - 08/05/2015

Se le recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la sección Mi Registro de la página www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para solicitar su actualización.

Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2015

Comprobante de Inscripción FUAS

Comprobante
Inscripción estudiantes de ingreso a primer año 2016

Nombre: Jorge Prado Prado N° de comprobante: 6509192
Fecha: 5-Mar-2015 15:09 RUT: 400.000-5
Período: 2014 - 2015 R242844340c@19ed8094811442b91c

Beneficios:

- Condición Ingre a la aprobación de Ley de Presupuestos 2014
- Beca Inicialización
- Beca Biotecnario
- Beca Discapacidad
- Beca Excepcional Académica
- Beca Excepcional Técnica
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Estrategias
- Beca Nivelación Académica
- Beca Nuevo Milenio
- Beca para hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Fostaje PGI
- Beca Complementarios ICHAE
- Crédito con Garantía del Estado
- Fondo Solución de Crédito Universitarios

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Jorge	Prado	Prado	400.000-5	2	-	2	1
a	b	c	400.000-3	2	3	14	2
maés	patría	patría	7.383.065-0	2	3	13	4

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2014 - 2015

Nombre	Año	Salario y pensión	Honorario	Retiro	Dividendos por acciones	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Jorge Prado Prado	2014	\$10.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10.000
Jorge Prado Prado	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a b c	2014	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
a b c	2015	\$10.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10.000
maés patría patría	2014	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
maés patría patría	2015	\$1.500.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.500.000

Total mensual grupo familiar

Año: Promedio mensual

2014: \$10.000

2015: \$1.510.000

A título de esta postulación también estás operando a las Becas de Alimentación (BACS) y/o Mantenimiento (BMS) que administra JUNAEB.

Las Instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

Debes tener en cuenta que para obtener una beca no basta con cumplir los requisitos socioeconómicos establecidos. También debes cumplir con los requisitos académicos definidos para cada beneficio (cuantía PGI o promedio de notas de Insuficiencia Media, y en el caso de los alumnos desde segundo año, porcentaje de avance académico).

Sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector público para el año 2016; tanto los requisitos académicos y socioeconómicos de los beneficios podrán modificarse. Para mantenerse informado visita www.becasycreditos.cl

Declaración Jurada Simple

Departamento de Financiamiento Estudiantil
División de Educación Superior

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(No requiere firma ante Notario)

Yo, _____ (nombre del estudiante) RUT _____, declaro que mi grupo familiar correcto es el informado en (señalar si es FUAS o Registro Social de Hogares) _____ con quienes comparto ingresos y gastos.

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que está inscrito el alumno, individualizado en el presente documento, será revocado por el Ministerio de Educación.

Además faculto al Ministerio de Educación a solicitar documentación socioeconómica adicional, si fuese necesario.

Firma Postulante

Rut postulante

El formato de declaración jurada simple se puede descargar de la página www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl.

Los estudiantes que deseen apelar por diferencia en los ingresos deberán presentar alguno(s) de los siguientes documentos:

- Declaración de gastos mensuales, documento obligatorio para esta apelación, se debe presentar junto con boletas que respalden los gastos mensuales.
- Certificado de afiliación a Fonasa o Isapre, debe presentarse documento cuando algún integrante(s) del hogar posea un plan de Salud por un monto mayor al 7% de cotización obligatoria.
- Últimas 12 liquidaciones de sueldo de los integrantes del hogar que posean ingresos.
- Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses, para los integrantes del hogar que posean ingresos.
- Informe anual de Boletas de honorarios, solo en caso de poseer este tipo de ingresos. Documento descargable desde www.sii.cl.
- Los 12 formularios 29 y Formulario 22 del año 2015, siempre y cuando algún integrante del hogar posea ingresos provenientes de alguna actividad económica para los cuales se generan estos documentos.
- Certificado de avalúo fiscal detallado, este documento se exige cuando algún integrante del hogar es propietario de la vivienda que habitan o cuando algún integrante de hogar posee más de un bien raíz. Documento descargable desde www.sii.cl.
- Certificado de posesión efectiva de la vivienda que habitan los integrantes del hogar, este documento se exige cuando algún integrante del hogar es propietario de parte de una vivienda.



7.- No contar con Título Profesional, o contar con Título Técnico de Nivel Superior

Esta causal hace referencia a casos en que la publicación de resultados de beneficios estudiantiles le informa al estudiante los siguientes mensajes: "Postulante posee Título profesional" o "Postulante posee Título Técnico".

Para estas causales el estudiante deberá enviar una declaración jurada a las casillas ya informadas, señalando su problemática e información de contacto. En caso de haber comenzado una carrera técnica o profesional, sin finalizar su plan de estudios, deberá señalar carrera, año (s) e Institución de Educación Superior en que estuvo matriculado.

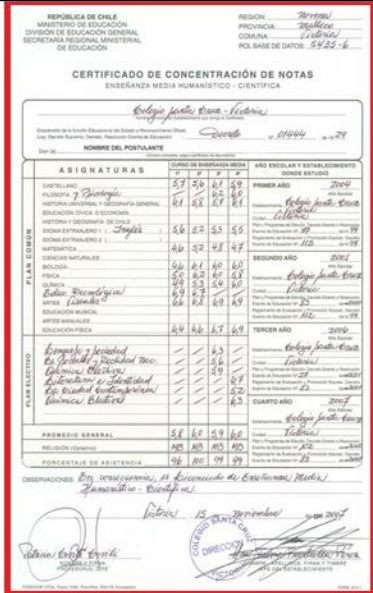
El Ministerio de Educación verificará la información provista por el apelante con la Institución de Educación Superior en la que cursó los estudios previos.

El formato de las declaraciones jurada se puede descargar de la página www.becasycreditos.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl.

8.- Diferencias en promedio de Notas de Enseñanza Media respecto a registros Mineduc

Causal de apelación que se refiere al rendimiento académico del postulante, quien deberá acreditar, mediante la presentación de la concentración de notas otorgada por el Ministerio de Educación o los certificados de notas de enseñanza media otorgados por el respectivo establecimiento educacional, haber obtenido un promedio de notas igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) para postular a carreras técnicas, o carreras profesionales impartidas por Institutos Profesionales.

Concentración de Notas entregada por el colegio



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

REGION: *Valparaíso*
PROVINCIA: *Valparaíso*
COMUNA: *Valparaíso*
ROL BASE DE DATOS: *5925-8*

CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS
ENSEÑANZA MEDIA HUMANÍSTICO - CIENTÍFICA

Nombre del Postulante: *Diego Javier Rivera - Videla*
Rol: *20000* en *20*

ASIGNATURAS	CURSOS DE ENSEÑANZA MEDIA				AÑO ESCOLAR Y ESTABLECIMIENTO DONDE ESTUDIÓ
	1º	2º	3º	4º	
CASTELLANO	5,7	5,6	6,1	5,9	PRIMER AÑO 2000
FILASOFA y Psicología	6,1	6,2	6,5	6,6	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
INFORMÁTICA GENERAL Y SISTEMAS OPERATIVOS	5,8	5,7	5,8	5,8	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
EDUCACIÓN CÍVICA E HISTORIA	5,8	5,7	5,8	5,8	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
MATEMÁTICA	4,6	5,2	4,7	4,7	SEGUNDO AÑO 2001
CIENCIAS NATURALES	5,6	6,1	6,0	6,0	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
INGLÉS	5,6	5,5	6,0	5,8	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
FÍSICA	6,9	5,3	5,6	6,0	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
QUÍMICA	6,6	6,8	6,9	6,9	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
EDUCACIÓN MUSICAL	6,4	6,6	6,7	6,9	TERCER AÑO 2002
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	6,4	6,6	6,7	6,9	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
PROBADO GENERAL	5,8	6,0	5,9	6,0	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
REGISTRO GENERAL	6,5	6,0	6,0	6,0	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>
REGISTRO DE ASISTENCIA	98	99	99	99	<i>Diego Javier Rivera Videla</i>

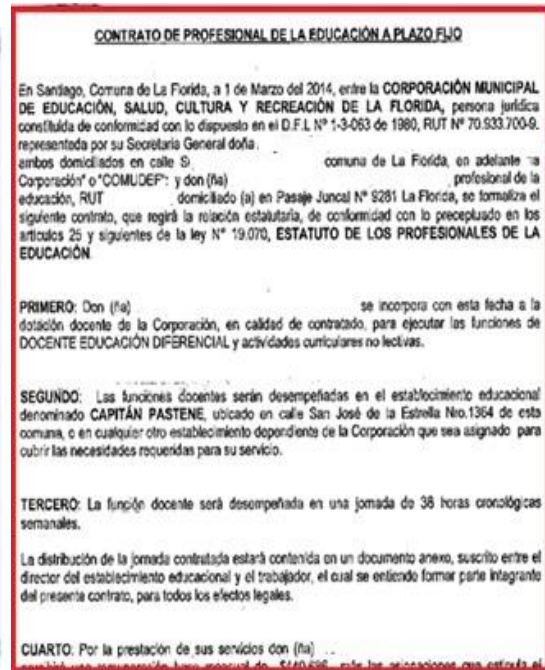
Concentración de Notas entregada en www.ayudameduc.cl



Estudiante Medio Técnico Profesional Webcam Oficial

Nombre del Estudiante: *Diego Javier Rivera Videla*

Asignatura	Nota	Asignatura	Nota
Matemática	5,8	Matemática	5,8
Física	6,0	Física	6,0
Química	6,0	Química	6,0
Historia	6,0	Historia	6,0
Geografía	6,0	Geografía	6,0
Castellano	6,0	Castellano	6,0
Francés	6,0	Francés	6,0
Arte	6,0	Arte	6,0
Música	6,0	Música	6,0
Deportes	6,0	Deportes	6,0
Proyecto	6,0	Proyecto	6,0
Prácticas	6,0	Prácticas	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,0	Asistencia	6,0
Problemas	6,0	Problemas	6,0
Exámenes	6,0	Exámenes	6,0
Trabajos	6,0	Trabajos	6,0
Participación	6,0	Participación	6,0
Comportamiento	6,0	Comportamiento	6,0
Asistencia	6,		



10.- Contar con residencia definitiva

Esta causal aplica para los extranjeros que poseen residencia definitiva en Chile, para los cuales la información obtenida de las distintas bases del Estado no lo comprueba.

Para esto, el apelante deberá presentar copia de certificado de vigencia de la permanencia definitiva que entrega Policía Internacional, dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile. Este certificado se debe solicitar en las oficinas regionales de Policía Internacional.

MINEDUC verificará la vigencia de este documento con Policía de Investigaciones de Chile.

IV Documentación de las causales de Apelación

Cada una de las causales mencionadas con anterioridad, cuenta con documentos específicos que deben ser presentados ante el Ministerio de Educación durante el Proceso de Apelación y que se detallan a continuación:

	CAUSAL DE APELACIÓN/REPOSICIÓN	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1	Enfermedad grave o crónica de algún integrante del hogar	- Certificado médico actualizado (año 2015-2016). - Declaración de gastos médicos (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)
2	Integrante del hogar con Discapacidad no informada	No debes presentar documentos, se enviará un cuestionario a tu correo electrónico.
3	Hermano, declarado en FUAS como integrante del hogar, que se encuentre cursando una carrera de Educación Superior	<i>Alumnos nuevos (ingreso 2016):</i> - Comprobante de matrícula 2016 o Contrato de Prestación de Servicios Educativos año 2016. - Constancia de estudiante Ingreso 2016 <i>Alumnos antiguos:</i> - Comprobante de matrícula año 2015 o 2016 - Estado financiero 2015 (cartola del alumno).
4	Cesantía del sostenedor del hogar, entre el periodo de acreditación y apelación/reposición	- Finiquito o Carta de desvinculación o comprobante de pago de Subsidio de Cesantía - Certificado AFP de los últimos 24 meses - Declaración de gastos mensuales (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)
5	Fallecimiento de un integrante del hogar entre el periodo de acreditación y apelación	- Certificado de defunción - Declaración de gastos mensuales (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados)

6	Diferencias en la composición o ingresos del hogar	<p><i>Composición del hogar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartola Hogar, documento descargable desde www.registrosocial.gob.cl (sólo si éste se encuentra disponible) - Comprobante de inscripción FUAS - Declaración jurada simple del apelante, descargable desde este sitio. <p><i>Ingresos del hogar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de gastos mensuales (debe presentarse junto con boletas que respalden los gastos efectuados) - Certificado de afiliación a Fonasa o Isapre - Últimas 12 liquidaciones del sueldo - Certificado de cotizaciones previsionales (12 meses) - Resumen anual Boletas de Honorarios, descargable desde www.sii.cl - Formulario 29 y/o Formulario 22 del año 2015, descargable desde www.sii.cl - Certificado de avalúo fiscal detallado de la vivienda que habita el grupo familiar, descargable desde www.sii.cl - Certificado de posesión efectiva de la vivienda que habita el hogar <p>Importante: Presenta sólo los documentos que correspondan a tu situación. Para más información al respecto, consulta la Guía de Apelación 2016.</p>
7	No contar con Título Profesional, o contar con Título Técnico de Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada simple del apelante, descargable desde este sitio
8	Diferencias en promedio de Notas de Enseñanza Media respecto a registros Mineduc	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados de notas de enseñanza media otorgados por el respectivo establecimiento educacional - Además, debes revisar las notas registradas en www.ayudamineduc.cl. Si no coinciden con las entregadas por tu establecimiento educacional, debes seguir los pasos que te indica dicho sitio para solicitar su actualización

9	Ser hijo de Profesional o Asistente de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de nacimiento con el nombre de los padres (asignación familiar o todo trámite), otorgado por el Registro Civil. - Copia de contrato vigente al 31 de diciembre de 2015 del padre o madre, en un establecimiento educacional municipal, particular subvencionado o de administración delegada.
10	Contar con residencia definitiva	Certificado de permanencia definitiva otorgado por las oficinas regionales de Policía Internacional , dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile.

Importante: Todas las apelaciones efectuadas dentro de los plazos y condiciones establecidas en este instructivo, estarán sujetas a la evaluación y análisis de los documentos presentados y que son el respaldo para la causal utilizada por el postulante, pudiendo este Ministerio realizar aleatoriamente visitas a los domicilios de los apelantes con el fin de corroborar la información contenida en la documentación, las que se llevarán a cabo por un Asistente Social dependiente del Ministerio de Educación.